

POLÍTICA LABORAL Y DE DERECHOS HUMANOS



INTRODUCCIÓN

En Royal Boskalis N.V. y nuestras afiliadas (“Boskalis”) nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones con integridad, honestidad y de manera legítima. Para estos efectos, en nuestra calidad de empleados de Boskalis actuamos en conformidad con las leyes aplicables y vigentes, con el Código de Conducta de Boskalis y sus políticas subyacentes, independientemente del lugar del mundo en que nos desempeñamos.

Boskalis es una empresa multinacional responsable. Nuestro propósito consiste en crear y proteger bienestar, y avanzar en la transición energética. En efecto, desempeñamos un rol fundamental en mantener el mundo en movimiento tanto en tierra como por mar, contribuyendo a la economía mundial y al desarrollo sostenible a través de nuestras actividades, negocios y personal. Asimismo, respetamos y respaldamos la dignidad, el bienestar y los derechos humanos de nuestros empleados, de las comunidades en las que trabajamos y de todos los involucrados en nuestras operaciones.

La Política Laboral y de Derechos Humanos considera los intereses de nuestros distintos grupos de interés. En efecto, considera los intereses de empleados, accionistas, instituciones financieras, proveedores, clientes, organismos gubernamentales, institutos de conocimiento y educación, asociaciones de la industria, de la sociedad (incluyendo ONGs) y las comunidades en las que opera Boskalis.

A QUIÉN SE APLICA ESTA POLÍTICA

La Política Laboral y de Derechos es aplicable a Boskalis, sus afiliadas y todos sus empleados alrededor del mundo, sea que trabajen en virtud de un contrato de trabajo, como directores (designados por la Junta de Accionistas), como personal empleado a través de agencias de empleo temporal o pasantes. Cualquier referencia a “usted” en la Política Laboral y de Derecho Humanos se refiere a las personas de este grupo.

Nuestros principios laborales y de derechos humanos son un elemento fundamental en nuestra manera de hacer negocios, por lo que promovemos los mismos principios en las relaciones con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales.

NUESTROS PRINCIPIOS LABORALES Y DE DERECHOS HUMANOS

La Política Laboral y de Derechos Humanos se encuentra alineada con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las leyes laborales nacionales e internacionales aplicables y vigentes, incluidos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (“los estándares laborales y de derechos humanos”).

Boskalis se compromete a cumplir los estándares laborales y de derechos humanos. En este sentido, tratamos a todos con dignidad, respeto e imparcialidad en el curso de nuestras actividades comerciales, e intentamos identificar de forma anticipada los efectos adversos sobre los derechos humanos y el trabajo que nuestras actividades comerciales puedan causar, tomando las medidas adecuadas para evitarlos, minimizarlos o mitigarlos.

En Boskalis aplicamos los siguientes principios rectores en materia laboral y de derechos humanos:

a. Ausencia de trabajo forzoso, esclavitud moderna o trata de seres humanos

No toleramos ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario, de esclavitud moderna o trata de personas. Nos comprometemos a prevenir estas prácticas en nuestras operaciones y proyectos.

b. Ausencia de trabajo infantil

No toleramos el trabajo infantil y nos regimos por las leyes nacionales aplicables y vigentes sobre la edad mínima legal para trabajar. Nos comprometemos a prevenir el trabajo infantil en todas nuestras operaciones y proyectos.

c. Libertad de asociación, derecho a negociación colectiva y representación de los empleados

Respetamos los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de nuestros empleados y reconocemos su derecho a ser representados por sus propios representantes. De acuerdo con las leyes aplicables, colaboramos y tomamos parte en instancias consultivas junto con los órganos de representación de nuestros empleados y las respectivas uniones sindicales para tratar temas que afecten a nuestros empleados en cualquier parte del mundo.

Los representantes de nuestros empleados no son discriminados y se les da la oportunidad de llevar a cabo sus funciones representativas en el lugar de trabajo.

d. Cultura laboral

Estamos comprometidos a crear un lugar de trabajo diverso e inclusivo que estimule e inspire a nuestros empleados a desarrollar sus carreras profesionales y desplegar su potencial dentro de Boskalis.

Es nuestra responsabilidad establecer una cultura de trabajo basada en la confianza y el reconocimiento, donde nuestros empleados pongan en práctica el Código de conducta de Boskalis y sus políticas subyacentes. Al respecto, promovemos una comunicación clara y abierta a sugerencias, ideas y críticas.

Aspiramos a prevenir problemas de conciencia en nuestros empleados durante el desempeño de sus funciones, ofreciéndoles asistencia para encontrar soluciones adecuadas en caso que surjan tales problemas.

e. Ausencia de discriminación y acoso

Nos comprometemos a prevenir conductas no deseadas tales como discriminación, acoso, amenaza, intimidación y abuso de autoridad. En este sentido, no aceptamos ningún tipo de discriminación por razones de raza, color, nacionalidad, origen étnico, edad, religión, opinión política, sexo, embarazo, orientación sexual, estado civil, discapacidad, afiliación sindical o cualquier otra característica protegida por la ley aplicable y vigente.

f. Igualdad de oportunidades, desarrollo del talento y diversidad

Aplicamos una política de igualdad de oportunidades para que todos nuestros empleados, sin discriminación alguna, se desarrollen y crezcan profesionalmente. Esta política se rige por el principio "la mejor persona para ese trabajo", la que se aplica en la contratación, capacitación y promoción.

Perseguimos una política de desarrollo de nuestro personal que busca fomentar su desarrollo personal y garantizar el mejor uso posible de sus habilidades, ofreciendo programas de capacitación generales y a la medida con el objetivo de atraer y retener talentos.

Boskalis es una empresa líder en servicios de dragado, energía offshore y servicios marinos que opera en todo el mundo con un equipo de profesionales dedicados y experimentados de una multitud de nacionalidades.

En Boskalis valoramos la diversidad y las diferencias entre nuestros empleados. Tenemos una visión amplia de la diversidad y buscamos que nuestra fuerza laboral se conforme atendiendo a distintos factores tales como la edad, el género, el conocimiento, la educación y la experiencia.

g. Salud y seguridad

La seguridad, la salud y la protección de todos quienes se involucran en nuestras actividades, incluidas las comunidades en las que trabajamos, son de nuestras mayores prioridades. Demostramos nuestro compromiso con la prevención de accidentes promoviendo y mejorando de manera continua y constante la seguridad e higiene de nuestras condiciones de trabajo; todo ello a través de nuestro programa de seguridad conductual *NINA* (del inglés No Injuries No Accidents), y de acuerdo con la norma ISO 45001.

h. Condiciones laborales

Aplicamos prácticas justas de empleabilidad en todos los ámbitos de nuestros negocios, ofreciendo condiciones laborales buenas y competitivas en todo el mundo. Asimismo, nos comprometemos a que nuestros empleados reciban un salario digno que cubra sus necesidades básicas y las de su familia en su país de origen, sujetándonos a las normas nacionales y estándares de la industria en materia de salarios y jornada laboral que resulten aplicables. Finalmente, nos comprometemos a que todos nuestros empleados trabajen sobre la base de un contrato de trabajo por escrito y acordado libremente, cuyos términos y condiciones sean claros y en un idioma que éstos comprendan.

i. Comunidades

Respetamos los derechos de las comunidades en las que trabajamos, comprometiéndonos a ser miembros activos de la sociedad. La Política Medioambiental y Social establece nuestros principios respecto de nuestra relación con las comunidades.

LO QUE SE ESPERA DE USTED

El cumplimiento de la Política Laboral y de Derechos Humanos es esencial en el desarrollo de nuestras actividades diarias. Por lo tanto, esperamos que usted evite cualquier conducta que constituya, o pueda constituir, un incumplimiento a la Política Laboral y de Derechos Humanos, independientemente de la ubicación y las costumbres locales del país en el que usted trabaja, aun cuando crea que dicha conducta beneficiaría a la empresa.

CÓMO TRATAR CON SOCIOS COMERCIALES

En Boskalis, nos comprometemos a realizar nuestras actividades con integridad, honestidad e imparcialidad, de acuerdo con las leyes vigentes, los estándares laborales y de derechos humanos y el Código de Conducta de Boskalis. Esperamos que nuestros socios comerciales, tales como socios en empresas conjuntas, proveedores y agentes, actúen de la misma manera.

Los principios fundamentales de la Política Laboral y de Derechos Humanos han sido incorporados también al Código de Conducta para Proveedores. Por lo tanto, usted debe asegurarse que el Código de Conducta para Proveedores forme parte del contrato entre Boskalis y el proveedor respectivo. Los proveedores (incluyendo nuestros agentes) deberán seleccionar sus propios proveedores de acuerdo a las normas de nuestro Código de Conducta para Proveedores.

RESPONSABILIDAD Y GOBERNANZA

La responsabilidad de la Política Laboral y de Derechos Humanos y los riesgos asociados a su incumplimiento recaen, en última instancia, en nuestra junta directiva.

El cumplimiento de la Política Laboral y de Derechos Humanos es supervisado por la dirección de la empresa, el Director de Recursos Humanos, el Departamento de Sostenibilidad, el oficial responsable de Cumplimiento y a través de auditorías realizadas por nuestro auditor interno.

Nuestra junta directiva y el oficial responsable de Cumplimiento, junto con el Director de Recursos Humanos y el Departamento de Sostenibilidad, revisan el contenido de la Política Laboral y de Derechos Humanos cada año.

CÓMO INFORMAR SOBRE SOSPECHAS DE MALA CONDUCTA O MALA CONDUCTA PROPIAMENTE TAL

Si usted es empleado de Boskalis y cree que alguna de las personas que trabajan en (o para) la empresa trata de infringir o ha infringido la Política Laboral y de Derechos Humanos, se espera que informe de ello a su superior directo, o al Consejero de Boskalis según se indica en nuestra Política sobre Denuncia de Irregularidades.

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR LA POLÍTICA LABORAL Y DE DERECHOS HUMANOS

La Política Laboral y de Derechos Humanos se encuentra disponible en nuestro sitio web (www.boskalis.com) y en nuestra Intranet (Bokanet).

DÓNDE PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA LABORAL Y DE DERECHOS HUMANOS

Usted recibirá regularmente invitaciones para participar en un programa de aprendizaje electrónico sobre la Política Laboral y de Derechos Humanos, donde se le explicará y enseñará cómo utilizarla. Este programa es obligatorio y requiere ser aprobado para obtener el correspondiente certificado de finalización.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la Política Laboral y de Derechos Humanos puede ponerse en contacto con nuestro oficial responsable de Cumplimiento (compliance.officer@boskalis.com).

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

Título del documento **Política Laboral y de Derechos Humanos**
Número de documento CP-000d

Todas las copias impresas de este documento se consideran "copias no visadas". Diríjase a www.boskalis.com o a Bokanet para encontrar la versión actual (visada) de este documento. En caso de discrepancias entre la versión en inglés de este documento y su traducción al español, la versión en inglés prevalecerá.

ESTADO DE LA REVISIÓN

Número de revisión	1.3	
Fecha de la revisión	24 de febrero de 2021	
Estado de aprobación	Aprobado	
Preparado por	Else Buijs	Función: Compliance Officer
Revisado por	Martijn Schuttevaer	Función: Director Investor Relations & Corporate Communications
	Jan den Hartog	Función: Director Group HR
	Claire Bryant	Función: Group Sustainability & CR Manager
	Lara Muller	Función: Head Public Affairs
Aprobado por	Junta Directiva	Función: Junta Directiva
Fecha de la próxima revisión	24 de febrero de 2022	
